



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 279-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 13 de octubre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 01-RO-MTJS-2023-MDQ/Q, Informe 07-RO-MTJS-2023-MDQ/Q del Residente de Obra, el Informe N° 1828-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, Informe N° 1827-2023-SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 0128-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, el Informe N° 552-2023-UL-MDQ-Q del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0074-2023-OAL-MDQ/JAC del Jefe de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-AMDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 1828-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 17 de agosto del 2023 e Informe N° 1827-2023-SGIDUR-PLHZ/MDQ/Q de fecha 17 de agosto del 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural valida los Informes N° 01-RO-MTJS-2023-MDQ/Q de fecha 11 de agosto del 2023 e Informe N° 07-RO-MTJS-2023-MDQ/Q de fecha 16 de agosto del 2023, por el cual el residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS SECTORES NINABAMBA, CENTRAL Y HUISCCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAYUNI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO" META 0063, solicita la transferencia de materiales remanentes de obras culminadas;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 0128-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 10 de octubre del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 5,392.86 (cinco mil trescientos noventa y dos con 86/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 552-2023-UL-MDQ-Q de fecha 12 de octubre del 2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

Que, mediante Informe Legal N° 0074-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 13 de octubre de 2023, el del Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS SECTORES NINABAMBA, CENTRAL Y HUISCCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAYUNI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 0128-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS SECTORES NINABAMBA, CENTRAL Y HUISCCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAYUNI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (INEA)	N° Nota (INEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing.	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales			
									Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION	
1	2/01/2019	13	18	LISTONES DE MADERA CORRIENTE DE 3"X4"X10	UNO	5	55.50	S/ 277.50	2.6.2.3.99.4	1501.06049	"MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTAQUI, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025 - 2022	2.6.2.3.5.4	1501.06050	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS SECTORES NINABAMBA, CENTRAL Y HUISCCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAYUNI, DISTRITO DE QUIQUIJANA, QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0003 - 2023	
2	21/06/2023	24	10	MADERA ROBLE (Quercus sp.) 25 mm X 202 mm X 3.00 m.	UNO	95	48.00	S/ 4,560.00	2.6.2.3.99.4	1501.06050	"CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR ACCOCANCHA, C.E. DE PATATEQUEHUAR - BAMBAPUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0061 - 2023				
3				MADERA TORNILLO (Cedrelina catalinae) 50 mm X 73 mm X 3.00 m.	UNO	8	81.42	S/ 651.36							
								IMPORTE TOTAL	S/ 5,392.86						

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS SECTORES NINABAMBA, CENTRAL Y HUISCCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAYUNI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informática
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Concha
DNI 40694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!